

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás normativa de desarrollo, por la presente Obrascón Huarte Laín, S.A. (“OHLA” o la “Sociedad”) comunica y hace pública la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

OHLA y Mohari Hospitality han alcanzado un principio de acuerdo, positivo para ambas partes, para la división del activo del Complejo Canalejas, manteniendo OHLA la propiedad de la Galería Canalejas y el aparcamiento principal. El acuerdo incluye la redistribución de la deuda actual asociada al activo, de la que corresponderá un tercio para los activos asignados a OHLA.

La operación se enmarca en el proceso de reorganización de activos de ambas compañías y contribuirá decisivamente a mejorar la gestión de las distintas áreas que conforman el Complejo.

La operación está sujeta a la negociación de la documentación definitiva y a la obtención de las autorizaciones de terceros que resulten pertinentes.

Madrid, 17 de octubre de 2025